



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud de las Personas



VIII Congreso Internacional Salud y Desarrollo de adolescente y Jóvenes: "Generando oportunidades Saludables"

Marco Normativo para las Etapas de Vida Adolescente y Joven desde el Ministerio de Salud

Dra. María del Carmen Calle Dávila
Responsable Nacional

Etapas de Vida Adolescente
y Joven

Etapas de Vida adolescente y Joven

¿Quiénes somos?

Somos el Área de la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud, responsable de la atención de salud de adolescentes y jóvenes que habitan en el Perú (EVAJ), reconociendo que la salud es una condición indispensable para lograr su desarrollo integral.

12 A 17 años

3,501,174

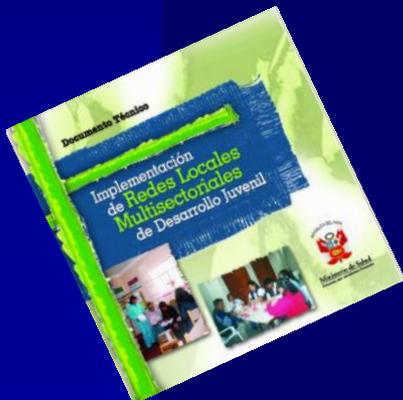
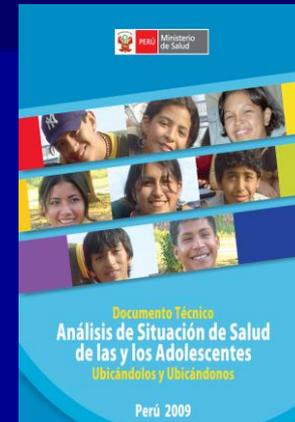
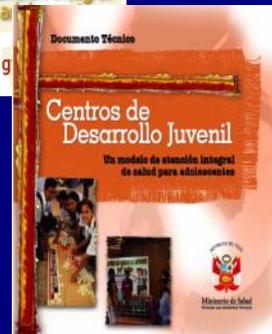
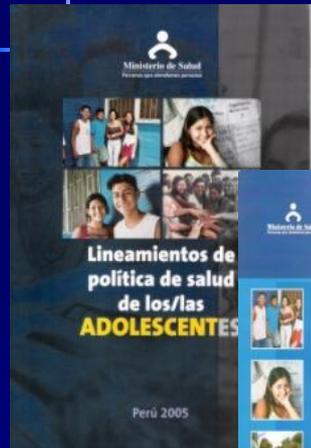
18 a 19 años	20-24 años	25-29 años
1,149,564	2,759,330	2,514,117
6,423,011		



¿Qué hacemos?

- o Diseñamos y proponemos políticas de salud, generamos el marco normativo rector para su desarrollo y elaboramos metodologías e instrumentos que faciliten procesos para su implementación, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local.
- o Contribuimos activamente a la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud a nivel nacional, regional y local con énfasis en la etapa de vida adolescente.
- o Brindamos asistencia técnica a las regiones del país a través de las responsables regionales de la Etapa de Vida Adolescente prioritariamente, para la implementación y fortalecimiento de los Servicios Diferenciados para la Atención Integral de Salud de los/las adolescentes
- o Coordinamos intra e ínter sectorialmente con los actores institucionales y de la sociedad civil involucrados en la salud y desarrollo de los/las adolescentes.

¿Qué documentos y/o normas tenemos?



Norma Técnica para la Atención Integral de la Etapa de Vida Adolescente

■ Finalidad:

Contribuir al desarrollo integral de las y los adolescentes.

■ Objetivo General:

Mejorar la situación de salud de las y los adolescentes peruanos.



Norma Técnica para la Atención Integral de la Etapa de Vida Adolescente

- **Servicios diferenciados**
- **(1) En los establecimientos**
 - Servicios con horarios diferenciados
 - Servicios con ambientes exclusivos
 - Servicios diferenciados especializados
- **(2) Fuera de los establecimientos**
 - Servicios móviles para la atención integral
 - Servicios coordinados con instituciones educativas
- **(3) Centros de Desarrollo Juvenil (CDJ)**



Norma Técnica para la Atención Integral de la Etapa de Vida Adolescente



Categorías de Establecimientos de Salud y Servicios para Adolescentes

I-1, I-2 , I-3	I-4 y II-1 II-2,	III-1 y III-2
<p>Servicios con horario diferenciado</p>	<p>Servicios con ambientes exclusivos</p>	<p>Servicios diferenciados especializados</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ocupan ambientes multi funcionales. ▪ Atención del adolescente sano, según prestaciones del PEAS, y según capacidad resolutive. Captación y referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ambientes destinados exclusivamente para la atención de los/las adolescentes, en el establecimiento. ▪ Servicios de orientación y consejería integral, crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva, salud mental, salud bucal, prevención y tratamiento de morbilidad prevalente, según prestaciones del PEAS, y según capacidad resolutive. ▪ Pueden brindar talleres formativos y animación sociocultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de salud cuenta con áreas dedicadas exclusivamente para la atención de los/las adolescentes y se adaptan a sus gustos y preferencias ▪ Servicios de orientación, consejería integral, consulta externa, emergencia y hospitalización. ▪ Realiza investigación y docencia en salud del adolescente. ▪ Pueden brindar talleres formativos y animación sociocultural.

Norma Técnica para la Atención Integral de la Etapa de Vida Adolescente

- En Los establecimientos de salud II-1, II-2, III-1, III-2, conformarán un equipo multidisciplinario integrado por profesionales especialistas en salud del adolescente o capacitados en atención integral de las/los adolescentes. Este equipo coordinará las acciones con los diferentes departamentos y servicios y otros actores sociales del ámbito para satisfacer los requerimientos de atención de salud de las/los adolescentes, formando en el establecimiento una red interna para soporte de su salud o la red de apoyo interinstitucional, según corresponda.
- En cada nivel el equipo de atención se constituye en el grupo profesional de mayor capacidad resolutoria para la red o microrred prestadora de salud.



En proceso de oficialización.....

- Criterios y estándares para la acreditación de servicios diferenciados para adolescentes.
- Norma técnica para la Atención Integral de la Etapa de Vida Joven
- Actualización de la Norma técnica para la Atención Integral de la Etapa de Vida Adolescente
- Actualización de los Lineamientos de Política de Salud del adolescente.
- Plan Estratégico Nacional por la Salud de las y los Adolescentes.



Plan Estratégico Nacional por la Salud de las y los Adolescentes

2011-2020

- **Finalidad:**
Contribuir al desarrollo integral de las y los adolescentes.
- **Objetivo General:**
Mejorar la situación de salud de las y los adolescentes peruanos.

Plan Estratégico Nacional por la Salud de las y los Adolescentes 2011-2020

- O.1 Vigilar y evaluar oportunamente la situación de salud de las y los adolescentes, con un enfoque de derechos, género e interculturalidad.
- O.2 Posicionar la importancia de la inversión y el cuidado en salud de las y los adolescentes, entre las familias, diversas autoridades, sector privado y sociedad civil a nivel nacional, regional y local.
- O3: Disminuir conductas de riesgo en las y los adolescentes a partir de la creación de entornos favorables para su salud. (Familia, escuela y comunidad)
- O4: Desarrollar competencias en las y los adolescentes para la construcción de ciudadanía, la toma de decisiones en torno a su salud y el ejercicio pleno de sus derechos.





Ministerio de Salud

Dr. Oscar Raúl Ugarte Ubilluz
Ministro

Dra. Zarela Solís Vásquez
Viceministra

Dr. Ángel Omar Iribarri Poicón
Asesor de la Alta Dirección
Coordinador - Comisión de Renovación MAIS-BFC

Dr. Carlos Manuel Acosta Saal
Director General
Dirección General de Salud de las Personas
Secretaría Técnica Comisión Renovación del MAIS-BFC

2011

MINISTERIO DE SALUD



No. 464-2011-MINSA

Resolución Ministerial

Lima, 14 de JUNIO del 2011.

Visto el expediente N° 11-048824-001, que contiene el Informe N° 005-2011-DGSP-DAISMNSA, de la Dirección General de Salud de las Personas, e Informe N° 373-2011-OGAJMNSA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, según el artículo 3° de la Ley N° 29344, Ley marco de aseguramiento universal en salud, el aseguramiento universal en salud es un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad, sobre la base del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS);

Que, el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, dispone que la Dirección General de Salud de las Personas, es el órgano técnico normativo en los procesos relacionados, entre otros, a la atención integral y servicios de salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 729-2003MNSA se aprobó el documento "La Salud Integral: Compromiso de Todos - El Modelo de Atención Integral de Salud";

Que, en el marco de sus competencias, la Dirección General de Salud de las Personas propone para su aprobación el proyecto de Documento Técnico: "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad", el cual tiene como objetivo entre otros, el actualizar el marco conceptual, metodológico e instrumental de la atención integral de salud en el contexto del Aseguramiento Universal en Salud y la



Z. Solís V.



M. Gómez A.



D. López G.



D. López G.



Z. Solís V.



M. Gómez A.



D. López G.



D. López G.

Descentralización en Salud, incorporando los lineamientos de la estrategia de Atención Primaria de Salud Renovada, así como establecer los lineamientos para implementar el modelo de atención integral de salud, basado en familia y comunidad en el Sistema de Salud;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Salud de las Personas;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Salud de las Personas, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en el literal I) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad", que en documento adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección de Atención Integral de Salud, la difusión, supervisión y evaluación de lo dispuesto en el citado documento técnico.

Artículo 3°.- Las Direcciones de Salud y las Direcciones Regionales de Salud o quien haga sus veces a nivel regional, son los responsables de la implementación, supervisión y aplicación del presente documento técnico, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 729-2003MNSA, que aprobó el documento "La Salud Integral: Compromiso de Todos - El Modelo de Atención Integral de Salud".

Artículo 5°.- La Dirección General de Salud de las Personas elaborará, con la participación de las instancias técnicas involucradas, la "Guía de Operatividad del Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad", en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la publicación de la presente resolución.

Artículo 6°.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones publique la presente Resolución Ministerial en la dirección electrónica http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge_normas.asp del Portal de Internet del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



Etapa adolescente:

- Paquete de atención integral de salud del adolescente de 12 a 14 años, 11 meses y 29 días.
- Paquete de atención integral de salud del adolescente de 15 a 17 años, 11 meses y 29 días.

ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 12 A 14 AÑOS

1. Atención de crecimiento y desarrollo:
 - Evaluación nutricional con índice de masa corporal (IMC).
 - Evaluación del desarrollo psicosocial.
 - Evaluación de la agudeza visual y auditiva.
 - Evaluación del desarrollo sexual según Tanner.
 - Evaluación odontológica.
 - Evaluación físico-postural: asimetría de miembros, alteraciones de columna, alteraciones posturales.
 - Evaluación clínica orientada a búsqueda de patologías comunes de esta edad (talla corta, pubertad precoz, enfermedades genéticas).
 - Tamizaje de violencia, adicciones, depresión, ansiedad.
2. Inmunizaciones: Aplicación del esquema de vacunación vigente.
3. Temas educativos para padres y adolescentes: Consejería, charlas, talleres, juegos lúdicos, sociodrama, etc., en:
 - Estilos de vida saludable: actividad física, alimentación e higiene, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas.
 - Deberes y derechos en salud.
 - Equidad de género e interculturalidad.
 - Habilidades para la vida: sociales, cognitivas y de control de las emociones.
 - Proyectos de vida. Resiliencia.
 - Viviendo en familia.
 - Sexualidad humana y afectividad.
 - Desarrollo sexual en la adolescencia.
 - Violencia familiar (maltrato, abuso sexual), social, juvenil (pandillaje, bullying), etc.
 - Medio ambiente saludable.
 - Medidas de seguridad y prevención de accidentes. Primeros auxilios. Resucitación cardiopulmonar.
 - Salud sexual y reproductiva: prevención del embarazo no deseado, ITS y VIH-Sida,
 - Tuberculosis.
 - Tras tórnos de la alimentación: Obesidad, anorexia, bulimia.
 - Salud psicosocial: Autoestima, asertividad, toma de decisiones, comunicación, ludopatía, depresión, y suicidio.
4. Visita domiciliaria, si no acude a:
 - Tratamiento, seguimiento o control de algún daño prioritario.
 - Tratamiento, seguimiento o control de algún problema o daño relevante.
 - Seguimiento del adolescente en riesgo psicosocial.
 - Vacunas.

ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 12 A 14 AÑOS (cont.)

5. Otras intervenciones preventivas para adolescentes con riesgo de:
 - Malnutrición: desnutrición, sobrepeso y anemia.
 - Problemas psicosociales: Depresión, ansiedad, intento de suicidio, pandillaje, otros.
 - Control de contactos y/o colaterales de los danos priorizados: TBC, malaria, bartonellosis, ITS, salud mental, etc.
 - Caries dental, enfermedades periodontales, mala oclusión, alteración de la articulación temporomaxilar
 - Enfermedades no transmisibles: hipertensión, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.
6. Consejería Integral:
 - Salud sexual y reproductiva: sexualidad, anticoncepción, diversidad sexual e identidad de género.
 - Salud psicosocial: autoestima, asertividad, proyecto de vida, identidad, toma de decisiones, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, control de emociones, liderazgo, roles de género, manejo del estrés, manejo de emociones y control de la ira, empoderamiento, etc.
 - Salud física: deporte, actividad física, alimentación y nutrición saludable.
 - Autocuidado: protección de la piel, seguridad vial: uso de cinturón, uso de protectores para deportes de riesgo, higiene diaria corporal e íntima.
7. Exámenes de apoyo al diagnóstico:
 - Hemoglobina.
 - Glucosa.
 - Colesterol,
 - Triglicéridos.
 - Examen de orina.
 - Descarte de embarazo (si el caso precisa).
8. Suplementación de micronutrientes: Hierro y ácido fólico.
9. Atención de prioridades sanitarias y daños prevalentes en el adolescente según norma y protocolo y según región.

ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 15 A 17 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS

1. Control de crecimiento y desarrollo Incluye:
 - Evaluación nutricional con índice de masa corporal (IMC).
 - Evaluación del desarrollo psicosocial.
 - Evaluación de la agudeza visual y auditiva.
 - Evaluación del desarrollo sexual según Tanner.
 - Evaluación odontológica.
 - Evaluación físico-postural: asimetría de miembros, alteraciones de columna, alteraciones posturales.
 - Evaluación clínica orientada a búsqueda de patologías comunes de esta edad (talla corta, pubertad precoz, enfermedades genéticas).
 - Tamizaje de violencia, adicciones, depresión, ansiedad.
2. Inmunizaciones: Aplicación del esquema de vacunación vigente.
3. Intervenciones educativas para adolescentes:
 - Desarrollo Integral: físico, sexual, cognitivo, social, emocional, espiritual (valores y ética).
 - Estilos de vida saludable: actividad física y deporte, alimentación y nutrición saludable, prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas, nuevas adicciones (ludopatías).
 - Primeros auxilios. Resucitación cardiopulmonar.
 - Enfoque ecológico:
 - Viviendo en familia: relaciones intergeneracionales, mejorando la comunicación.
 - Viviendo en comunidad.
 - Medio ambiente saludable y medidas de seguridad y prevención de accidentes.
 - Medios de comunicación.
 - Salud Sexual y Reproductiva
 - Sexualidad saludable y responsable.
 - Anticoncepción y Paternidad precoz.
 - Prevención de embarazo adolescente.
 - Relaciones sexuales, abstinencia, sexo seguro.
 - Infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida.
 - Diversidad sexual e identidad género.
 - Salud psicosocial
 - Habilidades para la vida: sociales, cognitivas y de control de las emociones.
 - Resiliencia. Empoderamiento. Liderazgo. Participación ciudadana.
 - Proyecto de vida y orientación vocacional.
 - Deberes y Derechos en salud.
 - Violencia familiar (maltrato físico, violencia psicológica, por negligencia abuso sexual), violencia escolar (bullying), violencia social (pandillaje, delincuencia).
 - Salud física
 - Malnutrición: obesidad, desnutrición, anemia.
 - Trastornos posturales.
 - Enfermedades transmisibles prevalentes: TB C, ITS.
 - Enfermedades no transmisibles: obesidad, hipertensión arterial, diabetes, síndrome metabólico.
 - Trastornos de salud mental: depresión, intento de suicidio, ansiedad, adicciones, trastornos de conducta alimentaria (anorexia, bulimia).
 - Consejería Integral
 - Complicaciones del embarazo (aborto, mortalidad materna).
 - Salud familiar.

ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 15 A 17 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS (cont.)

4. Visita Familiar Integral, si no acude a:
 - Tratamiento, seguimiento o control de algún daño prioritario.
 - Tratamiento, seguimiento o control de algún problema o daño relevante.
 - Seguimiento del adolescente en riesgo psicosocial.
 - Vacunas.
5. Intervenciones preventivas a adolescentes con riesgo a:
 - Malnutrición: Desnutrición y Sobrepeso.
 - Problemas psicosociales, pandillaje, tabaco, alcohol y drogas ilícitas.
 - Control de contactos y/o colaterales de los daños priorizados: TBC malaria, o bartonelosis, etc.
 - Caries dental y enfermedades periodontales.
 - Enfermedades no transmisibles: hipertensión, diabetes, obesidad.
 - Trastornos mentales: Depresión, ansiedad, intento de suicidio, psicosis.
6. Consejería integral:
 - Salud sexual y reproductiva: sexo y sexualidad, anticoncepción, paternidad y maternidad adolescente, embarazo, complicaciones del embarazo (aborto, mortalidad materna), parto y puerperio, ITS y VIH-Sida.
 - Salud psicosocial: resiliencia, proyecto de vida. Autoestima, asertividad. Toma de decisiones y comunicación.
 - Salud física y salud bucal..
 - Alimentación saludable y nutrición saludable.
7. Exámenes de apoyo al diagnóstico:
 - Hemoglobina.
 - Glucosa.
 - Colesterol.
 - Triglicéridos.
 - Examen de orina.
 - Descarte de embarazo (si el caso precisa).
8. Suplementación de micronutrientes: Hierro y ácido fólico.
9. Atención de prioridades sanitarias y daños prevalentes en el adolescente, según norma y protocolos.

PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DEL Y DE LA JOVEN

1. Evaluación integral de la y el joven

- Evaluación nutricional mediante índice de masa corporal (IMC).
- Identificación de factores de riesgo psicosocial.
- Identificación de factores de riesgo para enfermedades no transmisibles: malnutrición, anemias, dislipidemia, hipertensión, diabetes y cáncer de cuello uterino.
- Identificación de factores de riesgo de enfermedades transmisibles: TBC, ITS, VIH/Sida, Metaxénicas.
- Identificación de problemas odontológicos.
- Identificación de síndrome de maltrato y violencia basada en género.

2. Orientación y consejería para jóvenes.

- En sexualidad y salud reproductiva: disfunciones sexuales, conductas de riesgo, embarazo no esperado, aborto, cáncer de cuello uterino, métodos de planificación familiar e ITS, VIH/Sida.
- En salud psicosocial y adicciones: manejo de ansiedad, depresión, conducta suicida, alteraciones de la conducta alimentaria, consumo de alcohol y drogas no lícitas.
- En enfermedades no transmisibles: Dislipidemia, HTA y diabetes.
- Salud bucal.
- Nutrición saludable.
- Prevención de abuso sexual y violencia basada en género.
- En habilidades sociales y prevención de accidentes.

3. Intervención preventiva para jóvenes

- Inmunizaciones: Toxide Tetánico, Fiebre Amarilla, Hepatitis B y Rubéola.
- Despistaje de TBC, Sífilis, VIH/Sida y cáncer de cuello uterino.
- Consejería y atención en planificación familiar.
- Consejería y atención en sexualidad e ITS y VIH/Sida.
- Profilaxis dental en adultos y/o destartraje.
- Talleres sobre problemas psicosociales: delincuencia, violencia basada en género y prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas no lícitas.
- Despistaje de trastornos mentales: ansiedad, depresión, conducta suicida y esquizofrenia y alteraciones de la conducta alimentaria.
- Malnutrición: desnutrición y sobrepeso.
- Tamizaje de enfermedades no transmisibles: Dislipidemia, HTA y diabetes.
- Problemas Odontológicos. (Referencia)

PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DEL Y DE LA JOVEN

4. Temas educativos para jóvenes

- Estilos de vida saludables: Malnutrición (desnutrición y sobrepeso), anemia y prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas.
- Sexualidad y salud sexual y reproductiva: derechos sexuales y reproductivos, disfunciones sexuales y prevención de embarazo, cáncer de cuello uterino, ITS y VIH-Sida.
- Equidad de género, interculturalidad y derechos humanos.
- Habilidades para la vida: habilidades de comunicación asertiva, proyecto de vida, laboriosidad, control de impulsos y toma de decisiones asertivas.
- Ansiedad, Depresión y consumo de tabaco, alcohol y drogas no lícitas.
- Autocuidado y prevención de accidentes.
- Preservación y cuidado del medio ambiente.
- Primeros auxilios. Resucitación cardiopulmonar.

5. Visita domiciliaria y/o seguimiento

- Inmunizaciones.
- Tratamiento, seguimiento o control de daño prevalente o relevante, según norma o protocolo de atención.
- Seguimiento del joven en riesgo psicosocial.
- Captación, fortalecimiento y trabajo en red con instituciones y organizaciones juveniles.

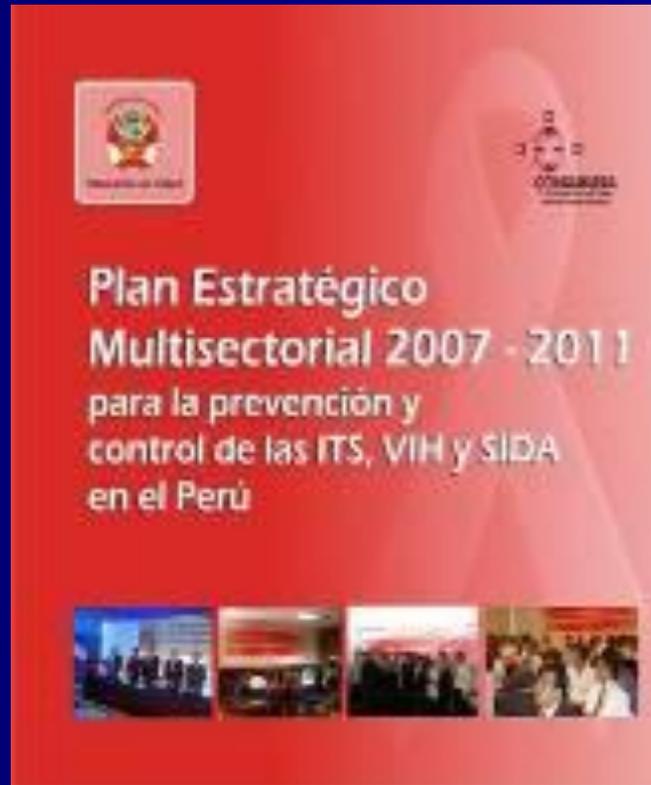
6. Atención a la salud de las y los jóvenes según prioridad regional

- Violencia basada en género.
- IRA.
- Tuberculosis.
- Complicaciones relacionadas al embarazo, parto y puerperio.
- ITS – VIH/Sida.
- Enfermedades Metaxénicas.
- Depresión.
- Conducta suicida.
- Alcoholismo.
- Problemas Odontológicos. (Referencia).

Estrategia Sanitaria de Infecciones de Transmisión sexual y VIH/SIDA

Objetivo 03 →

Promover la prevención de VIH, la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y jóvenes.



Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

Todos los objetivos del Plan Transversalizan la salud materna de las adolescentes



En proceso de oficialización.....

- Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente
- Guía de Atención Integral de la gestante adolescente, durante el embarazo, parto y puerperio



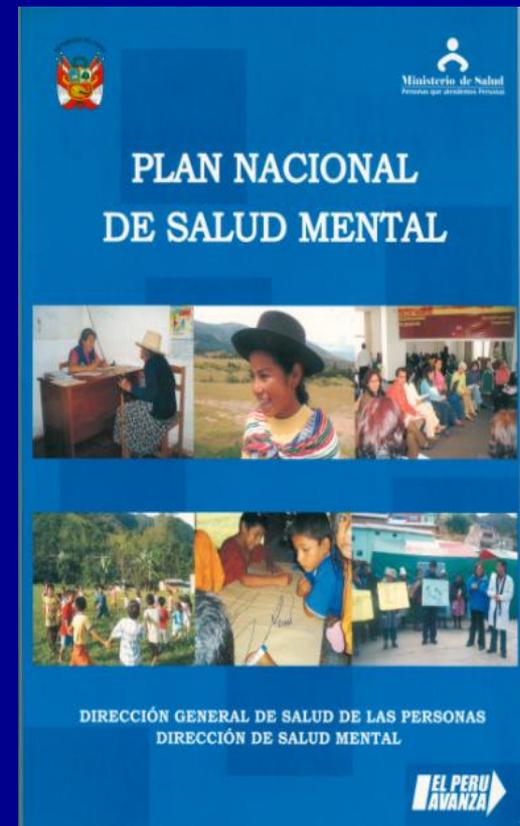
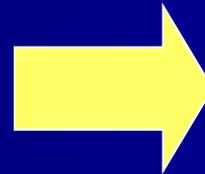
Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz

Todos los objetivos y acciones del Plan Transversalizan la salud de adolescentes, pero específicamente las acciones planteadas en los Objetivos N2 y 3.

Objetivo 2: Asegurar el acceso universal a la atención integral en Salud Mental, en base a a reestructuración de servicios que priorice la en la comunidad

Acciones:

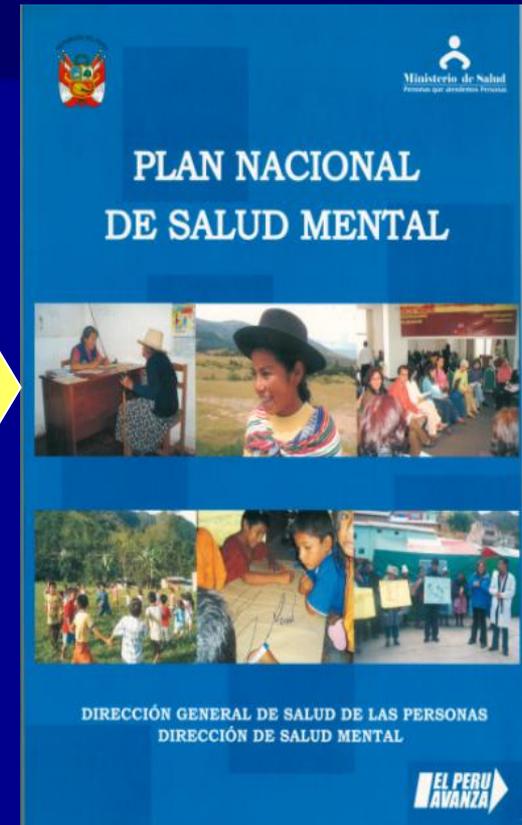
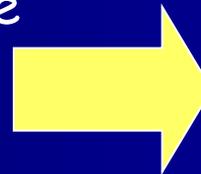
- Prevención y atención en casos de uso de alcohol, otras drogas, embarazo precoz, suicidios, trastornos de conducta, violencia juvenil y psicosis en adolescentes.
- Prevención de violencia familiar en niños y adolescentes.
- Coordinación con el Ministerio de Justicia, del Interior, y de Defensa para la atención de víctima de violencia y abuso sexual (Adolescentes.



Objetivo 3: Asegurar el acceso universal a la atención integral en Salud Mental, en base a a reestructuración de servicios que priorice la en la comunidad

Acciones:

- Creación de escuelas para padres
- Educación en valores y desarrollo de recursos: personales, psicosociales, así como actitudes de autocuidado, derechos y uso adecuado del tiempo libre para adolescentes, en la escuelas y otros espacios.
- Red de escuelas saludables.



Todos los objetivos del Plan Transversalizan la salud de adolescentes, pero específicamente el N°2 y 3

Promoción de la Salud



Manual de habilidades sociales en adolescentes escolares



- 1 Comunicación
- 2
- 5



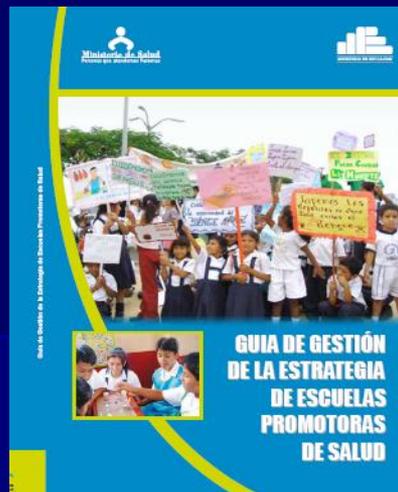
Dirección General de Promoción de la Salud

DOCUMENTO TÉCNICO

MODELO DE ABORDAJE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ACCIONES A DESARROLLAR EN EL EJE TEMÁTICO DE HABILIDADES PARA LA VIDA



PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ESCUELAS SALUDABLES

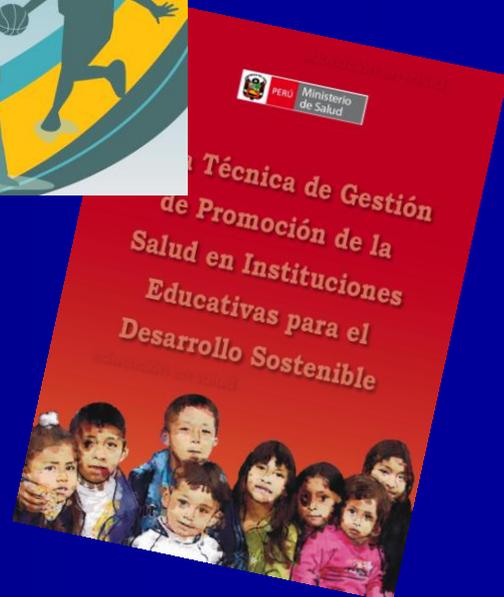


GUIA DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD



Documento Técnico

Promoviendo Universidades Saludables



Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible

¡Gracias!

